



Antecedentes básicos para la presentación de proyectos de construcción

Carpeta de Presentación

- Planos de Arquitectura (Escala 1:100 a 1:50) planta elevaciones y cortes con firma de Arquitecto, indicando RCA o Patente.
- Plano de emplazamiento con cotas al perímetro y servidumbre del terreno (2 copias)
- Plano de instalaciones eléctricas, con firma de instalador autorizado, indicando número de registro del SEC.
- Plano de instalaciones sanitarias, con firma de instalador autorizado, con distanciamiento de zonas de escurrimiento de aguas.

Especificaciones Técnicas

- Para casas de madera, deberá especificar pintura exterior antifuego, lo mismo para chimeneas con su protección.
- Especificaciones técnicas detalladas, con color de pintura exterior y techumbre, indicando paleta de RAL o Pantone.
- Los techos no pueden ser de zinc y el color rojo no está permitido.
- Las luces exteriores, deben estar enfocadas hacia el suelo
- Permiso de edificación aprobado, con comprobante de pago emitido por la I.Municipalidad correspondiente.
- El plazo de estudio, será de aproximado de 30 días.

Se sugiere para parcelas protegidas por ley de bosque nativo (no paga contribuciones), presentar un plan de manejo el que debe ser realizado por un Ingeniero Forestal.

Para parcelas que no se encuentran acogidas a este beneficio, solicitar autorización del SAG.

Este proceso de revisión no reemplaza las cláusulas relacionadas con la Arquitectura y Paisajismo incluidas en el Reglamento Interno de la Hacienda San José, las que se dan por conocidas y aceptadas por el propietario que solicita la autorización de construcción.

La vigencia de dicha autorización, será de 2 años a partir de la fecha de emisión. En caso de no realizar las obras, esta autorización quedará sin efecto, y se deberá ingresar los antecedentes nuevamente.

Documentación para el inicio de la obra (en terreno)

- Carta de autorización emitida por el Consejo de Administración
- Indicar a la Administración, fecha de inicio de las obras
- Indicar Nombre, Rut y teléfono del responsable de la obra
- Copia del permiso de Construcción emitido por la Municipalidad,
- Libro de Obras

Documentación al término de la obra

- Propietario debe informar a Administración el término de ésta.
- - Coordinación con Administración para inspección en terreno.
- - Presentar en un plazo de 2 meses máximo copia de la Recepción Municipal.

La Administración

Gloria Avalos

Comunicaciones y Atención Propietarios
propietarios@haciendasanjose.cl

+56 2 2473 7755 · +56 2 2473 7700